



La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 6
su Ley Orgánica y en vista de que

Jorge López Díaz

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos
correspondientes y fue aprobado en el examen p
fesional relativo, según acta de fecha veintidós de
viembre de mil novecientos noventa y uno, levantada
por el Jurado Especial de la Facultad de Comer
en esta ciudad, le expide el presente Título pa
ejercer la profesión de

Contador Público y Auditor

Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez
los tres días del mes de febrero de mil novecie
noventa y dos.

El Gobernador del Estado,

Lic. Dante Delgado Romerosuro.

El Secretario Académico,

Antrop. Félix Báez Jorge.

El Rector de la Universidad,

Lic. Rafael Hernández Villal,

OFICIALIA MAYOR